



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
\*\*\*

MINISTERIO DE TRABAJO

14/41/2010 - 11:20 - 1/10

“2010 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN  
DE MAYO”

CONCEJO DELIBERANTE USHUALA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 14/10/10	Hs. 11:04
Numero: 1352	Fojas: 10
Expte. N°	
Girado 239/2010	
Recibido	

**TRASLADO**

**DÍA: 13 Mes: Octubre Año: 2010.-**

**AL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE**

**Dn. Damian DE MARCO:**

Vengo en virtud de lo peticionado por los representantes del Concejo Deliberante en el acta de audiencia de fecha 27 de Septiembre del corriente, a darle traslado de la RESOLUCIÓN A.P.E.L N° 001/2010, para conocimiento del mismo.-

Sin otro particular saludo atentamente.-

  
Guillermo F. González  
Notificador  
MINISTERIO DE TRABAJO

  
Anabela Lalla OLEN  
Directora de Trabajo (Gen.)  
Ministerio de Trabajo



# ASOCIACIÓN DEL PERSONAL DE EMPLEADOS LEGISLATIVOS

14/41/2010 - 11:20 - 2/10

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
Inscripción Gremial: S/Res. M.T. U.S.S. Nº15/95

Ushuaia, 8 de octubre de 2010.-

Señor  
Ministro de Trabajo  
de la Provincia de Tierra del Fuego  
Dr. Marcelo Echazú  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

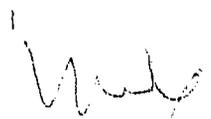
De nuestra mayor consideración;

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a efectos de elevar copia de la Resolución N° 001/2010, de la Asociación del Personal Empleados Legislativos de Tierra del Fuego, mediante la cual se informa que los afiliados de APEL en el Concejo Deliberante ratificaron sus representantes paritarios, en la Comisión Paritaria Permanente, en el marco de lo establecido en el Título X, Artículo 121 y s.s., en el siguiente orden prelativo:

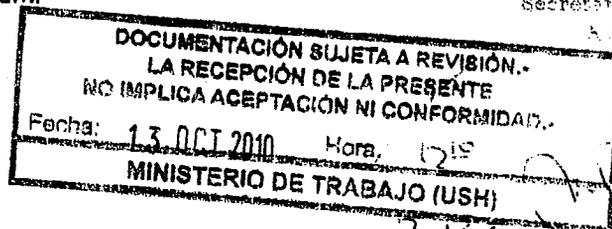
1. Daniel Bugliolo
2. Jorge Torres
3. Adriano Peralta
4. Luis Prieto
5. Jose Romano

Se adjuntan a la presente, copia simple de las Actas de las asambleas respectivas y del personal afiliado a APEL en el Concejo Deliberante.

Asimismo solicitamos a usted tenga a bien informar a las autoridades del Concejo Deliberante de Ushuaia, sobre lo dispuesto, haciendo propicia la ocasión para saludarlo con la estima y consideración de los TRABAJADORES ORGANIZADOS.

  
CASTILLO CARLOS A.  
Sec. de Actas y Adm.  
A.P.E.L.

  
ESTELA SALINAS  
Secretaría General  
A.P.E.L.



Calle Magallanes N° 2281 - Ushuaia - Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
Telefax 02901-422529 - C.P. 9410 - E-mail: salinas\_apel@hotmail.com

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
Anabela Leizaola ORELEN  
Directora de Trabajo (Ush.)  
Ministerio de Trabajo



# ASOCIACIÓN DEL PERSONAL DE EMPLEADOS LEGISLATIVOS

14/41/2010 - 11:20 - 3/10

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
Inscripción Gremial: S/ Res. M.T. Y S.S.N. N°15/95

USHUAIA, 08 OCT 2010

**VISTO:** La integración de la Comisión Paritaria Permanente del Concejo Deliberante de Ushuaia, y;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante asamblea de afiliados de Asociación del Personal de Empleados Legislativos en el ámbito del Legislativo Municipal de Ushuaia, realizada en fecha 18 de marzo de 2010, se designaron los representantes paritarios para integrar la Comisión Paritaria Permanente, siendo designados los afiliados Daniel Roberto Bugliolo, Jorge Gabriel Torres, Noelia Valeria Butt, Federico Schreiner y Adriano Peralta.

Que la Paritaria Permanente se constituyó el 30 de marzo de 2010, en el marco de lo establecido en el Título X, Artículos 121 y concordantes, del Convenio Legislativo Municipal de Empleo, a los efectos de su aplicación, reglamentación, interpretación y modificación.

Que mediante Acta de Comisión Paritaria Permanente de fecha 28 de abril de 2010, se establecieron las autoridades de la misma para el período legislativo 2010, correspondiendo la Presidencia al Personal y la Secretaría a las autoridades.

Que el 29 de septiembre de 2010, se convocó nuevamente a los afiliados de APEL en el Concejo Deliberante de Ushuaia, para dar tratamiento a la impugnación de Acta del personal de fecha 16 de septiembre de 2010, presentada por los paritarios de APEL, Federico Schreiner y Noelia Butt, siendo que en el mismo acto, solicitaron al Ministerio de Trabajo, que suspenda la reunión convocada para el día 1 de octubre de 2010, a efectos de establecer un marco de implementación establecido en la transitoriedad del CLME, contradiciendo la voluntad del personal.

Que en consecuencia de dicha presentación, y en el marco de la convocatoria referida, se decidió por mayoría de afiliados la remoción del cargo de

Calle Magallanes N° 2281 - Ushuaia - Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
Telefax 02901-422529 - C.P. 9410 - E-mail: salinas\_apel@hotmail.com

ES COPIA DE COPIA

Soledad Lina CELEN  
Directora de Trabajo (Lab.)  
Ministerio de Trabajo



# ASOCIACIÓN DEL PERSONAL DE EMPLEADOS LEGISLATIVOS

14/41/2010 - 11:20 - 4/10

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
Inscripción Gremial: S/ Res. M.T. Y S.S.N. Nº15/95

///1.-

paritarios por APEL, al Señor Federico Schreiner y la Señora Noelia Butt, determinando los relevos de los representantes oportunamente designados mediante la reunión de afiliados de fecha 18 de marzo de 2010.

Que mediante Asamblea de fecha 7 de octubre de 2010, los afiliados de APEL ratificaron por mayoría lo resuelto en la reunión de afiliados del 29 de septiembre de 2010, es decir, la modificación de sus representantes paritarios, motivada ante una nueva presentación de los afiliados Federico Schreiner y Noelia Butt.

Que resulta necesario informar a la Comisión Paritaria Permanente, los representantes paritarios por APEL, de acuerdo a la voluntad expresada por los afiliados de la Asociación gremial en las asambleas mencionadas.

Que en virtud a lo expuesto, se procede a dictar el presente acto administrativo, en el marco de lo establecido en el Estatuto de la Asociación del Personal de Empleados Legislativos de Tierra del Fuego.

Por ello:

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA  
ASOCIACION DEL PERSONAL DE EMPLEADOS LEGISLATIVOS  
DE TIERRA DEL FUEGO**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- NOTIFIQUESE a las autoridades de la Comisión Paritaria Permanente de Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, que los representantes paritarios por Asociación de Personal de Empleados Legislativos, son:

1. Daniel Roberto Bugliolo, D.N.I. 12.104.122, con domicilio en Avutarda Nº 59.
2. Jorge Gabriel Eduardo Torres, D.N.I. 22.855.235, con domicilio en Tucuman Nº 4256.
3. Adriano Peralta, D.N.I. 16.371.810, con domicilio en Barrio Kaupen Casa Nº 71
4. Luis Prieto, D.N.I. Nº 13.924.815, con domicilio en Pista de Esqui Nº 860.

Calle Magallanes Nº 2281 - Ushuaia - Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
Telefax 02901-422529 - C.P. 9410 - E-mail: salinas\_apel@hotmail.com

**ES COPIA DE COPIA**

Anabela Leita CELEN  
Directora de Trabajo (Gen.)  
Inscripción Gremial: S/ Res. M.T. Y S.S.N. Nº15/95



# ASOCIACIÓN DEL PERSONAL DE EMPLEADOS LEGISLATIVOS

14/41/2010 - 11:20 - 5/10

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
Inscripción Gremial: S/ Res. M.T. Y S.S.N. Nº15/95

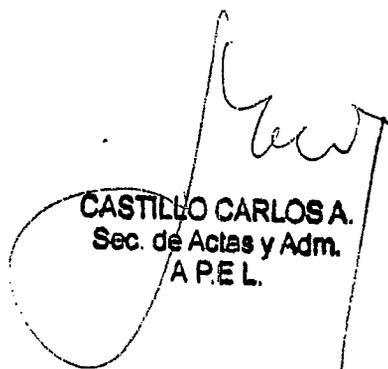
///2.-

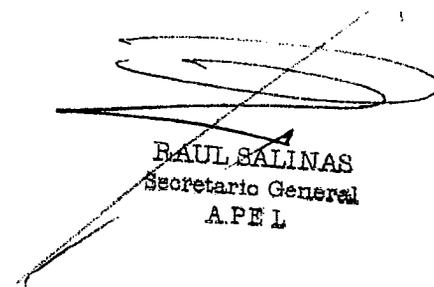
5. José Armando Romano, D.N.I. Nº 23.930.579, con domicilio en Intevu 14. Casa 36.

**ARTICULO 2º.- NOTIFIQUESE** lo resuelto a afiliados Federico Schreiner, Noelia Butt, Daniel Roberto Bugliolo, Jorge Gabriel Eduardo Torres, Adriano Peralta, Luis Prieto y José Armando Romano, con copia de la presente.

**ARTICULO 3º.-** Cumplidas las notificaciones dispuestas en los artículos precedentes, ARCHIVASE.-

RESOLUCION A.P.E.L. Nº 001 /2010.-

  
**CASTILLO CARLOS A.**  
Sec. de Actas y Adm.  
A.P.E.L.

  
**BAUL SALINAS**  
Secretario General  
A.P.E.L.

**ES COPIA DE COPIA**

  
Ana María Lelia CELEN  
Directora de Tránsito (Ush.)  
Ministerio de Trabajo

Calle Magallanes Nº 2281 - Ushuaia - Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
Telefax 02901-422529 - C.P. 9410 - E-mail: salinas\_apel@hotmail.com



# ASOCIACIÓN DEL PERSONAL DE EMPLEADOS LEGISLATIVOS

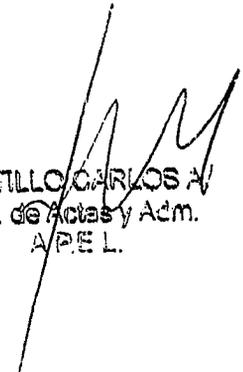
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
Inscripción Gremial: S/ Res. M.T. Y S.S.N. Nº15/95

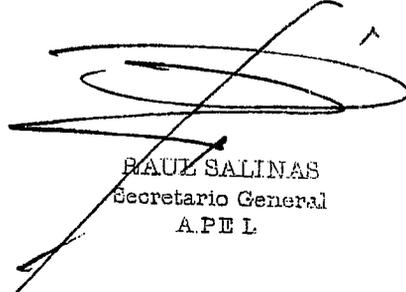
14/11/2010 - 11:20 - 6/10



## AFILIADOS EN EL CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

ESPERANZA, Néstor Alberto.  
ACUÑA, Hugo.  
CAÑETE, Nilda.  
RUIZ, Jesús Otilio.  
VIERA, Alejandrino.  
BUTT, Noelia Valeria.  
DOOLAN, Viviana.  
GRANDIS, Adrián.  
ROMANO, José Armando.  
ROMERO, Alfredo.  
SCHREINER, Federico.  
PERALTA, Adriano.  
PRIETO, Luis.  
SANTANA, Miguel.  
ZEBALLES, Pedro.  
DISTEL, Luis.  
TORRES, Jorge Gabriel.  
NAVARRO, Eduardo.  
SPINELLI, Germán.  
BUGLIOLO, Daniel Roberto.  
AMPUERO, Ernesto.

  
CASTILLO CARLOS A.  
Sec. de Actas y Adm.  
A P E L.

  
RAÚL SALINAS  
Secretario General  
A P E L.

ASOCIACIÓN DEL PERSONAL DE  
EMPLEADO LEGISLATIVO DE  
LA PROVINCIA DE TIERRA DEL  
FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL  
ATLÁNTICO SUR

Calle Magallanes Nº 2281 - Ushuaia - Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur - C.P. 9410  
Telefax 02901-422529 - Página Web: [apeltdf.blogspot.com](http://apeltdf.blogspot.com) / [apeltdf.com.ar](http://apeltdf.com.ar) - E-mail: [apel.tdf@gmail.com](mailto:apel.tdf@gmail.com)

ES COPIA DE COPIA

  
Anabela Leila CELEN  
Directora de Trabajo (Un.)  
Ministerio de Trabajo



ASOCIACIÓN DEL PERSONAL DE EMPLEADOS  
LEGISLATIVOS DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E  
ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR.  
Inscripción Gremial S/Res. M.T. Y S.S.N. N 15/95

Av. Hernando de Magallanes esquina Pontón Río Negro  
Telefax 02901-422529 – Correo: apelfdf@gmail.com  
www.apelfdf.blogspot.com

ACTA DE ASAMBLEA

AFILIADOS en el CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

ELECCION DE PARITARIOS

En el Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia, a las 10:00 del día miércoles 29 del mes de septiembre de 2010, previa convocatoria realizada para resolver sobre la "impugnación de Acta del Personal Paritario de fecha 16 de septiembre de 2010", presentada por los paritarios de APEL, Federico Schreiner y Noelia Butt, solicitando al Ministerio de Trabajo que se suspenda la reunión convocada para el día 1 de octubre del corriente año, a efectos de establecer un marco de implementación establecido en la transitoriedad del CLME, se reúnen los afiliados firmantes, CONCLUYENDO:

1. Solicitar la renuncia a Federico Schreiner y Noelia Butt, al cargo de paritarios por APEL.
2. Ratificar los relevos de acuerdo con el Acta de Elección de Paritarios de fecha 18 de marzo de 2010, en el siguiente orden prelativo:
  - o 3er. Paritario Titular Adriano Peralta
  - o 4to. Paritario Titular Luis Prieto
  - o 1er. Paritario Suplente Jose Armando Romano

Acto seguido se instruye, al Secretario Adjunto de APEL, Daniel Bugliolo, que realice los siguientes pasos:

- Informar a las autoridades del Cuerpo la integración de los PARITARIOS de APEL en la Comisión Paritaria Permanente.
- Informar a las autoridades del Ministerio de Trabajo, a efectos de ratificar la presentación realizada por APEL, solicitando una reunión de implementación del CLME, según lo establecido en el Acta del Personal Paritario de fecha 16 de septiembre de 2010.

No siendo para más, a las 11:15, se da por concluida la presente, poniendo la documentación respaldatoria de lo actuado a disposición de los afiliados.

*Handwritten notes and signatures on the left margin:*  
24.9.10  
APEL  
2010

*Signature and stamp of:*  
Anabela Lina CEBEN  
Directora de Trabajo (Ushuaia)  
Ministerio de Trabajo

**ES COPIA DE COPIA**

*Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including names like 'Daniel Bugliolo' and 'APEL'.*



ASOCIACIÓN DEL PERSONAL DE EMPLEADOS  
LEGISLATIVOS DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E  
ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR.

Inscripción Gremial S/Res. M.T. Y S.S.N. N 15/95

Av. Hernando de Magallanes esquina Pontón Río Negro  
Telefax 02901-422529 -- Correo: apelfdf@gmail.com  
www.apelfdf.blogspot.com

ACTA DE ASAMBLEA  
ELECCION DE PARITARIOS

En el Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia, a las 14:00 horas del día jueves 18 del mes de marzo de 2010, previa convocatoria realizada para elegir representantes paritarios por el sector de APEL, en el ámbito legislativo municipal de Ushuaia, se reúnen los afiliados firmantes para establecer el conteo definitivo de las propuestas realizadas, mediante un mecanismo de construcción positiva de preferencias acordado en asamblea, intregando un listado compuesto por cinco (5) compañeros, estableciendo un ordenamiento prelativo, de acuerdo con la cantidad de propuestas recibidas. Se establece este criterio, a efectos de elevar esta decisión a las autoridades del Cuerpo, para determinar la integración de la mesa Paritaria Permanente, por aplicación del CLME. Una vez definida la cantidad de representantes por sector, se respetará el ordenamiento establecido por los afiliados de APEL para integrar Paritarios Titulares y Suplentes.

Finalmente, el resultado definitivo arrojó el siguiente ordenamiento:

1. **BUGLIOLO**, Daniel Roberto
2. **TORRES**, Jorge Gabriel Eduardo
3. **BUTT**, Noelia Valeria
4. **SCHREINER**, Federico
5. **PERALTA**, Adriano

Acto seguido se instruye, a los representates paritarios por APEL, que realicen los siguientes pasos:

- Informar a las autoridades del Cuerpo la integración de los PARITARIOS de APEL.
- Correr traslado, para conocimiento a la Comisión Directiva de APEL.
- Solicitar la urgente integración de la mesa Paritaria Permanente, para dar

Anabela Landa CELEST  
Directora de Trabajo (San)  
Ministerio de Trabajo

ES COPIA DE COPIA

*Fórmula*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

///A.-

cumplimiento a lo establecido en el CLME.

No siendo para más, a las 14:55 horas, se da por concluida la presente, poniendo la documentación respaldatoria de lo actuado a disposición de los afiliados.-----

*[Signature]*  
LUIS PRIETO

*[Signature]*  
ADRIANO PERAZZA

*[Signature]*  
Daniel Bugliolo  
*[Signature]*  
2

*[Signature]*  
Eduardo

*[Signature]*

*[Signature]*  
Santana Miguel  
22-03-10 -  
Leg  
868

*[Signature]*  
HOEHA  
Leg. 2224.

*[Signature]*  
Navarro Eduardo  
Leg. 2019

*[Signature]*

*[Signature]*  
Hennera Monica

*[Signature]*  
ALFONSO  
Leg. 2495.

ES COPIA DE COPIA

Anabela Vella CELEN  
Directora de Trabajo (Ush.)  
Ministerio de Trabajo

